



AYUNTAMIENTO
DE
LOS BARRIOS
(Cádiz)

Secretaría General

Rfa.: JRS/JHF/PMGL/mtm

EDICTO

En uso de las facultades conferidas a esta Alcaldía-Presidencia por el Art. 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; mediante Decreto nº 799, de fecha 3 de abril de 2.017, se ha convocado sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, a celebrar el próximo **lunes, día 10 de abril, a las 18:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, y con el fin de resolver los siguientes puntos del **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

Punto 1º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión de Pleno Ordinario de 9 de mayo de 2016.

Punto 2º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión de Pleno Extraordinario de 30 de mayo de 2016.

Punto 3º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión de Pleno Ordinario de 13 de junio de 2016.

Punto 4º.- Aprobación, si procede, borrador acta sesión ordinaria de Pleno de 11 de julio de 2016.

Punto 5º.- Propuesta de Alcaldía para la Ratificación de la Propuesta del Grupo Municipal Socialista, Nombramiento nuevo Vocal de la Junta Municipal de Distrito de Palmones.

Punto 6º.- Moción del Grupo Municipal Los Barrios Sí Se Puede relativa al “Apoyo a la reforma de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, para establecer una inversión mínima garantizada en materia educativa”.

Punto 7º.- Moción del Grupo Municipal Andalucista Los Barrios con relación a la Autovía A381 y los equipamientos y paneles de señalización vial en cada una de las tres entradas al municipio de Los Barrios.

Punto 8º.- Asuntos de Urgencia.

PARTE CONTROL

Punto 9º.- Dar cuenta de los Decretos de Alcaldía, del nº 242 al nº 522, del mes de febrero del año 2017.

Punto 10º.- Dar cuenta certificado acuerdo adoptado por el Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2017, punto 15º, aprobación proposición instando a la Junta de Andalucía y al Estado para adoptar diversos acuerdos en relación con el Sistema Andaluz de Salud.

Punto 11º.- Ruegos y Preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme lo dispuesto en el art. 81.1 d) del ROF; Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y Ley 1/2014, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jorge Romero Salazar

Código Seguro De Verificación:	Vb5MXeksFPnq27wr2RBvfQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jorge Romero Salazar - Alcalde	Firmado	03/04/2017 14:53:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	http://verifirma.ayto-losbarrios.es/verifirmav2/code/Vb5MXeksFPnq27wr2RBvfQ==		

